



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

RÍO GRANDE, 19 de agosto del 2026

VISTO, el Expediente MPA-E-55260-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita a la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 109/2026 – RAF 560, referente a la adquisición de un (1) DISCO DE ESTADO SÓLIDO SSD 2,5” SATA 3, con capacidad mayor a 960GB, solicitado por la Dirección General de Desarrollo Minero de la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que a través de Resolución Ss.C.A. N° 0125/26, se autorizó el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 109/2026 – RAF 560, adjunta en orden 27.

Que en fecha 14 de agosto de 2026, se efectuó el acto de apertura de ofertas, surge la presentación de dos (2) proveedores, Oferente N° 1: MASTERS INFORMATICA S.R.L. - C.U.I.T. N° 30-70743556-5, presenta cotización en el Renglón N° 01 por la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 259.900,00) y el Oferente N° 2: LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO - C.U.I.T. N° 20-24518738-7, cotiza para el Renglón N° 01 la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 246.000,00).

Que, vista y analizada la oferta recibida, y a partir de la Nota N° 201/2026 – LETRA: Sub. A.V., adjunta en orden 50, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación directa a la firma de LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO - C.U.I.T. N° 20-24518738-7, en el Renglón N° 01 por la suma PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 246.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que, en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto afectando la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), N° 1580 y N° 1062, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 – Anexo II y N° 565/23, N° 32/26, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto b), y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial N° 1511 artículo 16 y el Decreto Provincial N°

///...2. –



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente
...///2.-

3192/23

Por ello:

LA SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y PYME

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el procedimiento y Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 109/2026 – RAF 560, a la firma de LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO - C.U.I.T. N° 20-24518738-7, en el Renglón N° 01 por la suma PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 246.000,00), referente a la adquisición de un (1) DISCO DE ESTADO SÓLIDO SSD 2,5” SATA 3, con capacidad mayor a 960GB, solicitado por la Dirección General de Desarrollo Minero de la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y el mismo será solventado afectando la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.D.P. y PyME N° 73 /2026.-

HERNAND	Firmado
EZ	digitalmente por
Carolina	HERNANDEZ
	Carolina
	Fecha: 2026.08.19
	15:58:16 -03'00'